

Los principios fundamentales de la Cruz Roja

COMENTARIO

por Jean Pictet

(Continuación)

c) Hacer respetar a la persona humana

Francis Bacon escribió: *quien no trate a su prójimo humanamente no es un ser humano*. El ideal de la Cruz Roja es más amplio que su acción propia. No se limita, pues, a socorrer y a proteger: exige también del mundo que respete a la persona humana: respeto de su vida, de su libertad, de su honor, en una palabra, de todo lo que integra la existencia. Eso debe entenderse, naturalmente, en la medida compatible con el orden público y, en tiempo de guerra, con las exigencias militares.

Ese deber se impone por completo y en todas las circunstancias a la Cruz Roja. En la práctica, se concreta, ante todo, en las intervenciones del CICR ante las autoridades responsables en favor de las víctimas de los conflictos armados y de los disturbios: heridos y enfermos, náufragos, prisioneros de guerra, personas civiles. Las gestiones del CICR, secundadas mediante visitas a los lugares de detención, tienden a obtener la aplicación estricta y fiel del derecho humanitario, que tiene su más completa y más reciente expresión en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales de 1977. Esas Cartas fundamentales, que ponen barreras a la arbitrariedad del poder, son inseparables de la Cruz Roja, tanto en su origen como en su viviente realidad.

*Todas las disposiciones del derecho humanitario no son sino la afirmación, siempre renovada, de que las víctimas de los conflictos son, en primer lugar, seres humanos, y de que nada, incluso la guerra, puede privarles del mínimo que exige el respeto a la persona humana*¹. Ese derecho requiere que cada uno sea tratado como un ser humano, y no como un objeto, como un fin en sí, y no como un simple medio.

¹ Frédéric Sordet: *Inter arma caritas*, CICR, Ginebra, 1947.

Los Convenios de Ginebra pueden resumirse en un sólo principio: las personas puestas fuera de combate y las que no participen directamente en las hostilidades serán respetadas, protegidas y tratadas humanamente. Estas nociones están muy próximas, pero no son sinónimas y, reunidas, forman un todo armónico.

Respetar procede, sobre todo, de una actitud de abstención: no dañar, no amenazar, perdonar la vida del prójimo, su integridad, sus medios de existencia, pero también tener miramientos para con su personalidad, su dignidad.

Proteger es una noción más positiva; es preservar al prójimo de males, de peligros o de sufrimientos, defenderlo, socorrerlo y apoyarlo.

Por lo que se refiere al *trato humano*, sería vano y peligroso definirlo en detalle, pues dependerá de las circunstancias; determinarlo es una cuestión de buen sentido y de buena fe. Como fuere, se puede decir que es el mínimo de lo que se debe conceder al individuo para que haga una vida aceptable y tan normal como sea posible.

Daremos un ejemplo vivido de esta acción del CICR. En las arenas ardorosas del desierto, en un país en que entonces hacía estragos la guerra civil, y donde ni la Cruz Roja ni los Convenios habían penetrado todavía, los delegados del CICR obtuvieron de las partes en lucha que renunciasen a su práctica ancestral consistente en ejecutar al enemigo vencido. Ahora bien, he ahí que, en las dunas, un jefe local se encuentra, de pronto, cara a cara, con un adversario. Combate singular: ambos son heridos. Pero el jefe, menos gravemente alcanzado, puede vendar su herida. Entonces se inclina sobre el hombre que, un instante antes, quería matarlo, y le presta asistencia. Después, lleva su cautivo a casa. Allí, toda la familia y otros guerreros, sus amigos, están contra él: le incitan a matar a ese enemigo. *Si eres un hombre, demuéstralo*, le dice su propia madre. Pero el jefe resiste y, tras su curación, conduce al prisionero hasta el cuartel general. Ese combatiente y varios cientos de sus semejantes fueron así salvados.

La Cruz Roja y la paz

La Cruz Roja *favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos*, puntualiza la Proclamación. Esta mención, introducida en el Consejo de Delegados de la Cruz Roja

Internacional, celebrado en Praga el año 1961, no figuraba en el proyecto original, porque sus autores consideraban que se trataba de un punto de programa. A su parecer, la declaración de los principios fundamentales no tenía por qué enumerar las tareas de la Cruz Roja, sino solamente los imperativos de los cuales dimanaban. Así, la acción en favor de la paz se deriva, muy naturalmente, del principio de humanidad, que dice *prevenir el sufrimiento de los hombres*. Se hará bien en recordar si la Proclamación debiera ser revisada.

Esta observación no tiende, en absoluto, a disminuir la importancia de la cuestión que se suele evocar, en sesiones de esta institución, con la denominación de « la Cruz Roja y la paz ». Porque, no se repetirá lo bastante, no se trata de estudiar, en su amplitud y en su complejidad, el programa del mantenimiento de la paz en el mundo y el arreglo pacífico de los conflictos, sino sólo la modesta influencia que la Cruz Roja puede tener a este respecto.

Los fundadores de la Cruz Roja, y en particular Henry Dunant, consideraban ya que el objetivo último de su obra y del Convenio que patrocinaban no era sino la paz universal. Habían comprendido que, llevando su ideal hasta su más lejana consecuencia, la Cruz Roja trabajaba por su propia aniquilación, y que llegaría un día en que, habiendo los hombres finalmente aceptado y puesto en práctica su mensaje de humanidad, habiendo depuesto las armas y habiéndolas destruido, haciendo que toda guerra futura sea imposible, la Cruz Roja no tendría ya razón de ser. Tal es el sentido de la divisa *per humanitatem ad pacem*, que hoy figura como encabezamiento de los Estatutos de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, al lado de la divisa tradicional de *Inter arma caritas*¹.

El hecho de que, desde entonces, los Convenios de Ginebra hayan cubierto a otras categorías de víctimas y que la Cruz Roja haya ampliado su campo de acción hasta abarcar todas las formas, o casi, del sufrimiento humano, no ha cambiado nada. Excepto, por supuesto, que nadie piensa ya en una desaparición de la Cruz Roja, una vez abolida la guerra, sino en una conversión total de sus fuerzas en obras de beneficencia del tiempo de paz.

El CICR y la joven Liga de Sociedades de la Cruz Roja hicieron, en 1921, tras la primera conflagración mundial, un « llamamiento en favor

¹ Significan, la primera, « por la humanidad hacia la paz » y, la segunda, « caridad entre las armas ».

de un espíritu de paz ». Sin embargo, por primera vez, en 1930, se debatió la cuestión como tal y de manera detenida en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, que tomó entonces una resolución capital, pues trazó las líneas directrices que siguen siendo válidas en nuestros días ¹. He aquí lo esencial:

« La Conferencia... considerando que la condición necesaria para toda actividad de las Sociedades nacionales es la aplicación escrupulosa del principio de neutralidad étnica, confesional y política, principio que permite a estas Sociedades reclutarse entre todas las razas, todas las religiones y todos los partidos sin ninguna exclusión;

considerando que, inspirándose en este principio, las Sociedades nacionales desarrollan y organizan en el dominio nacional sobre base neutral a las buenas voluntades para la gran obra de aliviar el sufrimiento humano;

considerando que las Sociedades nacionales se extienden sobre todos los países y que, colaborando en la Cruz Roja Internacional para sus finalidades comunes bajo un signo distintivo consagrado por un tratado universal, constituyen una fuerza moral que excede de las fronteras nacionales y es un elemento de ayuda mutua y de acercamiento entre los pueblos;

estima que la Cruz Roja debe esforzarse en encontrar todos los puntos en los que puede prestar el apoyo de su fuerza moral y de su prestigio al movimiento del mundo hacia la comprensión y la conciliación mutuas, condiciones esenciales para el mantenimiento de la paz y en luchar por todos medios de que disponga contra la guerra evitando así los sufrimientos, cuyo alivio ha sido el objeto primordial de su actividad. »

Desde entonces, las asambleas de la Cruz Roja han aprobado numerosas resoluciones sobre el particular. En esos largos textos, hay muchas repeticiones y « literatura », pero menos elementos constructivos. Sin embargo, merecen señalarse dos resoluciones, que se refieren a la acción directa de la Cruz Roja en favor de la paz. La primera emana del Congreso que fue un hito en el Centenario de la Cruz Roja ². En ella se aprueba el cometido que el CICR tuvo en « el asunto de Cuba », por

¹ Resolución XXV de la XIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, Bruselas, 1930.

² Resolución XXIV del Consejo de Delegados, Ginebra, 1963.

invitación de las Naciones Unidas ¹ y concluye, en el plan general, que *es deseable que el Comité responda afirmativamente al llamamiento que le ha sido dirigido simultáneamente por los Estados en conflicto, con objeto de que actúe entre ellos como intermediario o que colabore en la debida ejecución de los compromisos que han contraído, contribuyendo así al mantenimiento de la paz.*

La segunda resolución que queremos mencionar la tomó la Conferencia Internacional de la Cruz Roja en 1969 ². Ésta

« recomienda que, en casos de conflicto armado o de amenaza para la paz, el CICR, cuando lo juzgue oportuno, invite a los representantes de las Sociedades nacionales de los países interesados o de aquellas cuyo concurso se revele útil a reunirse con él, juntas o por separado, para examinar los problemas humanitarios que se planteen y estudiar, con el acuerdo de los gobiernos interesados, la contribución que la Cruz Roja podría aportar para la prevención del conflicto, la consecución de un alto el fuego o la suspensión de las hostilidades ».

Se debe poner de relieve, veinte años más tarde, que ningún caso análogo al de Cuba se ha producido, y que las eventualidades a que se refiere la resolución de 1969 siguen siendo excepcionales y se evidencian siempre de un enfoque muy delicado. Pero no se excluye que ciertas negociaciones entabladas bajo los auspicios de la Cruz Roja, entre países separados por serias divergencias, tengan por efecto atenuar la tensión y, por ello, la amenaza de un conflicto.

El CICR reunió, en 1967 y 1969, dos « Mesas redondas » sobre ese tema, y la Cruz Roja Yugoslava, reasumiendo numerosos puntos de su programa, convocó en Belgrado, el año 1975, una « Conferencia Mundial sobre la paz ». Esa asamblea trazó un programa detallado de acción, del que el Consejo de Delegados tomó nota en 1977 ³.

¹ El año 1962, en la grave crisis internacional que había surgido, se solicitó que el CICR comprobase si los navíos que iban rumbo a Cuba transportaban cohetes nucleares. El CICR aceptó y organizó un equipo de controladores calificados. Finalmente, la distensión política llegó antes de que tal equipo entrase en función. Pero la aceptación, por el CICR, de esa tarea, que salía totalmente del ámbito de su misión tradicional, favoreció esa distensión e impresionó a la gente. El CICR había subordinado, naturalmente, su intervención, al consentimiento de las tres partes directamente interesadas y había recibido, al respecto, seguridades formales del secretario general de las Naciones Unidas. No obstante, más tarde, en una Conferencia de la Cruz Roja, el representante cubano declaró que su Gobierno no había sido consultado.

² Resolución XX de la XXI Conferencia Internacional, celebrada en Estambul.

³ Decisión 1 del Consejo de Delegados de la Cruz Roja Internacional, Bucarest, 1977.

La primera parte de ese programa está dedicada a las actividades indirectas de la Cruz Roja en favor de la paz: se comprueba en la misma que la obra de protección y de asistencia que realiza a diario la Cruz Roja, allí donde el ser humano sufre a causa de sus semejantes, está presente, y no hay en eso nada de nuevo.

En la segunda parte, se trata el tema de la acción directa: contribuir, cooperando con las Naciones Unidas, a eliminar las amenazas contra la paz, prevenir el desencadenamiento de hostilidades, ayudar a su cese, e incluso, según el deseo de ciertas Sociedades nacionales, denunciar la agresión. Esa amplificación del encargo hecho a la Cruz Roja no mereció la aprobación de todos los participantes, de los cuales una parte consideraba que, obrando así, la institución saldría de su cometido y se aventuraría en el terreno político; por consiguiente, el Consejo de Delegados reconoció, en 1917, que era necesario tener en cuenta sus observaciones en la interpretación del programa, al que se adjuntarían. Ese Consejo puntualizó, por otra parte, que la aplicación del documento de Belgrado debía hacerse « respetando íntegramente los principios fundamentales de la Cruz Roja ». Tal es, de hecho, la llave de la cuestión. Nunca habrá riesgo de equivocarse si se recurre, como criterio, a esa Carta primordial. Así pues, los organismos de la Cruz Roja verán, caso por caso, lo que puedan emprender en la línea del programa, sin contravenir la doctrina del movimiento ¹.

Por conocer de cerca los horrores, más que nadie, la Cruz Roja sabe que la guerra es inhumana, que es tan contraria a la caridad como a la justicia, y que el triunfo no es, necesariamente, del mejor. Hay pocas causas que preocupen tanto a la Cruz Roja como la de la paz.

Pero la Cruz Roja no podría abandonar sus principios y, en particular el principio de neutralidad, que determina los límites de sus intervenciones a este respecto. La misión esencial de la Cruz Roja sigue siendo proteger a los seres humanos en caso de conflicto y aliviar sus sufrimientos. Para ella, no hay guerra justa o guerra injusta; no hay sino víctimas que han de ser socorridas. No puede cumplir su misión más que en virtud de su índole apolítica, que debe salvaguardar, ante todo. Por lo demás, sólo cumpliendo fielmente su encargo tradicional, la Cruz

¹ El último Consejo de Delegados instituyó una Comisión que velará por la aplicación del programa de Belgrado y propondrá las medidas para lograr los objetivos derivados de dicho programa.

Roja adquiere la fuerza moral y el crédito, sin los cuales sus llamamientos en favor de la paz no tendrían peso alguno.

Por lo que atañe a la prevención de la guerra, como en toda otra cuestión, la Cruz Roja debe abstenerse de tomar partido entre las potencias. Esa moderación ante controversias que le son extrañas es una profunda sabiduría y debe permacer, pues si la paz es valiosa para todos los pueblos, éstos, con frecuencia, no están de acuerdo sobre la manera de crearla y de mantenerla, ni incluso sobre la índole que esa paz ha de tener ¹. Ahora bien, pronunciarse sobre las cuestiones que plantea la organización del mundo es, se quiera o no, colocarse en el plano político. Querer producir un efecto directo en este ámbito implica, casi siempre, descender a la palestra de las naciones y de los partidos. Para ejercer su influencia, sería necesario, por ejemplo, que la Cruz Roja tomase posición en cuanto a los presupuestos militares, a la fabricación y al comercio de armas y, en general, que apoyase o fustigase muchos actos políticos. Mezclándose así en las luchas ardorosas para las cuales no está equipada, se encaminaría por una pendiente resbaladiza en la que sería imposible detenerse y que la conduciría a una rápida destrucción.

En cambio, otras instituciones fundadas para defender la paz y organizar mejor el mundo no tienen los mismos límites y pueden actuar más libremente. Ya se ve, en la cruzada contra la guerra, cada uno debe combatir con los medios de que dispone, según el propio temperamento y un destino al que nadie podría escapar. Los medios efectivos a disposición de la Cruz Roja para eliminar la guerra en las relaciones humanas son restringidos; pueden, incluso, parecer irrisorios cuando se ve por doquier que potencias hacen entregas masivas de armas a sus aliados de turno, empujándolos así fatalmente hacia nuevos conflictos.

Pero, en el ámbito general de esta labor, la Cruz Roja no es menos un factor moral importante. Es el símbolo de la paz incluso en lo más enconado de los combates. Cada uno de sus actos es entonces un gesto pacificador. Actuar como intermediario entre los enemigos, promover el derecho humanitario, es crear un clima de apaciguamiento y de reconciliación. Afirmando su solidaridad ante el sufrimiento, practicando la ayuda mutua, la Cruz Roja tiende a nivelar las desigualdades entre los seres humanos y a atenuar las frustraciones y los rencores. Contribuye

¹ Sin embargo, en el transcurso de recientes intercambios de puntos de vista en la Cruz Roja Internacional, se subraya que la paz es inseparable de la justicia, y que no podrá haber paz verdadera allí donde la persona humana no sea respetada.

a que los individuos se acerquen y, tal vez, a la larga, los pueblos. Ahora bien, es eso precisamente lo que se solicita en la Proclamación. Tal es también el encargo que le hizo la XXIII Conferencia Internacional, el año 1977, en su resolución sobre la misión de la Cruz Roja, cuando considera que

« la Cruz Roja, por respeto a sus principios y a través de sus múltiples actividades, tiene un importante cometido esencial que desempeña promoviendo entre el público, y sobre todo entre la juventud, el espíritu de comprensión mutua y de amistad entre los pueblos, con lo que contribuirá al establecimiento de una paz duradera ».

Un poco de filosofía

La fuente principal de la humanidad está en la moral social, que puede resumirse en una sola frase: *haz a los demás lo que quieres que se te haga*. Este precepto fundamental se encuentra, en forma casi idéntica, en todas las grandes religiones: el brahmanismo, el budismo, el cristianismo, el confucianismo, el islamismo, el judaísmo, el taoísmo. Y es también la regla de oro de los positivistas, que no se fundamentan en la religión, sino en los datos de la experiencia, en nombre sólo de la razón. De hecho, no es necesario apelar a nociones afectivas o transcendentales para reconocer la ventaja que tienen los seres humanos en mejorar recíprocamente su suerte.

La ayuda mutua se justifica, en primer lugar, por el instinto de conservación: contribuye en la supervivencia de la especie; comporta más satisfacción que cargas. Con una reflexión objetiva sobre los hechos, basándose en el consentimiento de la mayoría, se llega también al concepto de solidaridad como ideal de organización de la comunidad. La máxima *haz a los demás lo que quieres que se te haga* es, pues, una verdad universal, porque concuerda plenamente con la naturaleza humana y con las necesidades de la vida en sociedad.

En otros términos, la humanidad induce a que cada uno actúe por el bien de sus semejantes. ¿Qué es el bien? Es el conjunto de actos que, en un momento determinado, se presentan como útiles, justos, razonables. La inclinación a hacer el bien se llama bondad.

La bondad es un móvil complejo, en el que se pueden distinguir varias virtudes o varios sentimientos próximos, como la benevolencia, la

generosidad, la entrega, la piedad, la indulgencia. Ser bueno es también ser sensible, benefactor, servicial, compasivo.

Si se quiere resumir todo eso y traducirlo en la práctica, sin servirse de las mismas palabras, se dirá: animada por intenciones favorables, la persona buena se conmueve ante los sufrimientos de los demás y procura aliviarlos; demostrando a su prójimo respeto y afecto, lo protege, lo asiste, en una palabra, se dedica a servirlo; de una perfecta igualdad de alma, soporta el mal, no se enfrenta con otros, sino que perdona con alegría.

De la moral social nació el humanitarismo moderno, que intenta organizar las relaciones entre los individuos sobre la base de un compromiso entre sus intereses, sobreentendiéndose que la práctica de la caridad y de la justicia es una parte no despreciable de ese interés bien entendido. El humanitarismo tiende a establecer un orden social que sea lo más ventajoso posible para el mayor número posible. Tiene como fin al hombre, como instrumento al hombre, sin deificarlo, en absoluto.

El humanitarismo no es una religión que se opone a otras religiones, una moral que se opone a otras morales. Pero cuadra con los preceptos de no pocas religiones y de no pocas morales. Es uno de los raros terrenos en que gentes de todas las tendencias pueden encontrarse y darse la mano, sin traicionar lo que es en ellas más íntimo y más sagrado.

¿ En qué difiere el humanitarismo de la caridad, en la cual, como ya vimos, se inspira aquél ampliamente? La caridad ordena, ante todo, la acción inmediata del individuo en presencia de la víctima abatida. El humanitarismo extiende la misericordia a toda la humanidad. Se rebela contra la miseria, no admite el fatalismo. Agrupa las buenas voluntades, funda las instituciones necesarias, reflexiona, impone una disciplina razonada.

¿ Obedece el humanitarismo a la justicia o a la caridad? La justicia consiste generalmente en dar a cada uno lo que se le debe. Tiene varios aspectos que no deben confundirse. En primer lugar, hay justicia legal, por la que a cada uno se da según sus derechos. Es la justicia refrendada por la ley y que hacen aplicar los tribunales. Pero, en el plano moral, hay una justicia ideal que se denomina también equidad.

Si se considera la justicia legal, se ve que difiere profundamente de la caridad. Se la representa mediante una mujer que tiene una balanza y con una venda sobre los ojos. Ese símbolo, en cierto sentido, podría corresponder también a la caridad. Como la justicia, la caridad no conoce

al ser humano más que como tal y no quiere saber su nombre. Como la justicia, la caridad tiene la balanza en el fiel entre los hombres. Como la justicia, la caridad da a quien ha elegido por motivos válidos. Pero ahí se detiene la analogía. Porque si la justicia da a cada uno según su derecho, la caridad da a cada uno según su sufrimiento. Juzgar es separar a los buenos de los malos, a los justos de los injustos; es medir la responsabilidad individual. Ahora bien, la caridad no quiere saber nada de esa justicia. Se niega a pesar el mérito o el error de cada uno. Va mucho más lejos; superando la oposición del bien y del mal, alcanza la plena serenidad, la sabiduría; es, entonces, la imagen misma de la misericordia, de la bondad sin límites. *Con quien es bueno, soy bueno; con quien no es bueno, soy bueno*, dijo Lao-Tsé.

Pero, ya lo dijimos, la justicia tiene muchos grados. Partiendo de la venganza primitiva, pasa por los diferentes estados del derecho y de la civilización en el tiempo y en el espacio, para terminar, mucho más allá de la justicia legal, en una forma muy elevada. Se reviste entonces de comprensión y de indulgencia, se inclina a no tener ya en cuenta la responsabilidad de los hombres, sus méritos o sus faltas, tiende a hacerse igualitaria, es decir, a ofrecer a todos la misma oportunidad de conquistar su lugar al sol y su porción de felicidad. Se preocupa más por proporcionar a cada uno lo que le falta que por castigar y dañar. Ya no se trata de aplicar las normas usuales del reparto, sino de corregir los errores del destino. Tal concepción es ideal: es a menudo incomprendida por aquellos que ella sobrepasa y no puede, con la mayor frecuencia, ponerse en práctica por la sociedad, que debe mantener el orden social. En esa fase superior, se puede decir que la justicia se equipara con la caridad y encuentra en ésta su último desarrollo. Ya se ve, la caridad y la justicia, lejos de oponerse, se encuentran y se complementan a un nivel superior. La Cruz Roja es partidaria de la más alta justicia, aquella en que la caridad es superior a la ley de los hombres.

En conclusión, el movimiento de la Cruz Roja reúne bajo su bandera a todos aquellos que quieren servirla, incluso cuando las razones profundas de su compromiso sean diferentes. Como escribió Max Huber: *los puntos de vista más diversos de la filosofía, de la religión y de la experiencia humana permiten al hombre llegar a la idea de la Cruz Roja, al principio moral que ésta encarna y a la acción que reclama*¹.

¹ Prefacio del *Buen Samaritano*.

II

IMPARCIALIDAD

La Cruz Roja no hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social o credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

En este apartado, la Proclamación agrupa tres nociones cercanas, pero distintas. Hubiera sido preferible hacer de ellas tres principios separados. Los examinaremos sucesivamente.

1. NO DISCRIMINACIÓN

Comentario

La idea fundamental de no discriminación entre los hombres se expresa en la primera frase de la Proclamación. Fue formulada así en 1955: *La Cruz Roja está dispuesta a prestar asistencia a todos de manera igual y sin discriminación alguna*¹.

Haremos constar, en primer lugar, una anécdota vivida. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, una tropa, que reconquistaba su país, llegaba a una pequeña ciudad. El comandante de unidad se dirigió a la directora del hospital, su compatriota, explicándole que había numerosos heridos que alojar. Ella respondió que el hospital estaba ya lleno; lleno de heridos enemigos. « Échelos fuera, dijo el oficial, y prepare el lugar para los nuestros. » Entonces, la enfermera, poniéndose de pronto muy seria, se plantó ante la puerta cerrando el paso: « Si usted quiere hacer eso, tendrá que matarme antes ». El comandante quedó estupefacto unos momentos. Después, comprendió de repente; comprendió que los enemigos heridos ya no son enemigos, y dio la orden a la columna de proseguir su camino.

¹ J. Pictet: *Los Principios de la Cruz Roja*.

Tal es el principio de no discriminación, ilustrado aquí de una manera sencilla, por lo que atañe a la nacionalidad. Volveremos, más adelante, sobre este ejemplo.

Para definir la no discriminación, diremos lo que es la discriminación. Este término nuevo, y en general peyorativo, significa una distinción o una segregación que se haría en detrimento de ciertas personas, por el único motivo de pertenecer a una categoría determinada.

La no discriminación entre los hombres es el más grande principio de la Cruz Roja, tras el de humanidad, con el cual está, por lo demás, emparentado, pues el principio de humanidad se centra en el sufrimiento humano: éste induce a la acción caritativa y en el mismo se modela esa acción. La solicitud de la Cruz Roja no podría ser limitada; se extiende a todos los seres, que son « semejantes », por el hecho de su naturaleza común¹. Para con quienes tienen necesidad de ayuda, sean los que fueren, la Cruz Roja manifestará, pues, una igual disposición de servicio.

Tras la batalla de Solferino, Henry Dunant hizo, sin más, este llamamiento con sus consecuencias extremas: asistid a los enemigos heridos como a los amigos. Desde sus orígenes, la Cruz Roja ha hecho admitir este imperativo de la humanidad. Fue incluso por ello por lo que nació. Si fuese infiel a este ideal, desaparecería.

La no discriminación tiene, desde 1864, su expresión en los Convenios de Ginebra y, más tarde, en la legislación de los derechos humanos. Es, por lo demás, una norma ya antigua de la moral (o deontología) médica. Sin embargo, se la buscaría en vano en el Juramento de Hipócrates, tal como ese ilustre médico de la antigüedad lo formuló. Y él mismo se negó a ir a prestar asistencia a los persas, aquejados de la peste, « porque son enemigos », declaró. Pero la no discriminación figura, naturalmente, en buen lugar en el « Juramento de Ginebra » y en el Código de Ética de la Asociación Médica Mundial, aprobados en el siglo XX.

Jean PICTET

(Continuará)

¹ Para las Sociedades nacionales, será, con la mayor frecuencia, en los límites del respectivo país. Nadie espera de ellas que dispersen sus recursos por los cuatro puntos cardinales del mundo, como veremos al tratar la universalidad.